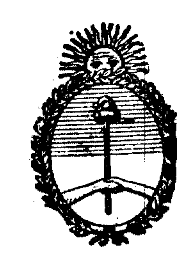
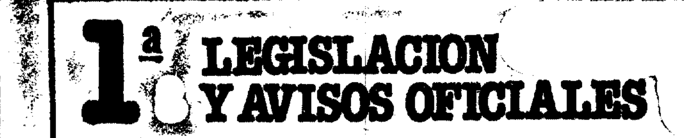
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.171 — AÑO XCV — ₳ 0.08

Buenos Aires, jueves 2 de julio de 1987



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Convalídase el procedimiento adoptado por el COMFER, para efectuar determinadas liquidaciones inherentes al Decreto número 2.558|76.

DECRETO
Nº 1.039
Bs. As., 25|6|87

VISTO el Expediente Nº 1.717 COMFER|86 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Nros. 1.281|86 y 1.301|86, el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observación a las rendiciones de cuentas números 2-20-032-7|84, 2-20-032-8|84, 2-20-032-9|84 y 2-20-032-10|84 correspondientes a los meses de julio agosto, setiembre y octubre de 1984, respectivamente.

Que el ente fiscalizador fundamentó las citadas observaciones en el hecho de que a su juicio, la liquidación del "Suplemento por Destino Especial" a favor del personal del COMFER, por los meses de referencia, se apartó de las previsiones contenidas en el Decreto Nº 2.558|76 al aplicarse los coeficientes respectivos sobre un monto equivalente a la remuneración de la Categoría 1 del escalafón general, más la "asignación especial remunerativa" instituida por el Decreto Nº 192|83 y el "complemento salario mínimo" previsto por los Decretos Nros. 2.262|84 2.554|84 y 3.052|84.

Que [illegible] el COMFER al efectuar dichas liquidaciones, halló debido respaldo en lo dictaminado al respecto por la Procuración del Tesoro de la Nación, cuya autorizada opinión fue requerida para disipar las dudas de interpretación surgidas acerca de los conceptos tomados en cuenta.

Que, en efecto, el máximo organismo asesor del Poder Ejecutivo sostuvo dicho criterio el máximo organismo asesor del Poder Ejecutivo sostuvo dicho criterio basado en que los decretos Nros. 2.554|84, 3.052|84 y 3.209|84, mediante los cuales se fijó el monto de la remuneración mínima del personal del Gobierno Nacional para los meses de agosto, setiembre y octubre de 1984, consideraron dicha remuneración mínima como la resultante de sumar a la asignación de la categoría o nominaciones equivalentes, todos aquellos adicionales, suplementos o complementos que, por cualquier concepto, percibiera el agente en forma normal, habitual y permanente, agregando que en los casos en que no se alcanzará la remuneración mínima fijada en cada uno de los decretos mencionados, el importe necesario para alcanzarla se liquidaría como "complemento salario mínimo", "el que a todos los efectos deberá ser considerado en igual forma que la Asignación Especial Remunerativa fijada por el Decreto 192|83".

Que en el mismo dictamen, y a continuación de lo señalado precedentemente, la Procuración del Tesoro expresó que, dentro de tal orden de ideas, "a los fines de la liquidación del Suplemento por Destino Especial —Decreto Nº 2.558|76— al personal del COMFER en los meses de agosto, setiembre y octubre de 1984, deben tenerse en cuenta las escalas salariales fijadas por los decretos 2.554|84 3.052|84 y 3.209|84, respectivamente, para cada uno de los períodos señalados".

Que dictámenes emitidos en su momento por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, se hicieron eco del criterio aludido y, en consecuencia, también sirvieron de aval a las liquidaciones de referencia.

Que, además, otros organismos de la Administración Pública Nacional cuyo personal también percibe los suplementos establecidos por el Decreto Nº 2.558|76, adoptaron en su oportunidad un procedimiento similar al aplicado por el COMFER.

Que todo lo argumentado permite arribar a la conclusión de que, si bien las normas correspondientes pudieron generar interpretaciones disímiles el sistema de liquidación adoptado por el Comité Federal de Radiodifusión se ajustó a derecho.

Que, en consecuencia, se estima necesario dictar la medida idónea tendiente a aclarar la situación.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional para dictar el presente acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase el procedimiento adoptado por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) para efectuar las liquidaciones inherentes al De-



SUMARIO

creto Nº 2.558|76 a favor del personal del organismo, por los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

DUELO

Adhiérese al duelo motivado por el fallecimiento del Dr. Jorge Alberto Quitegui.

DECRETO
Nº 1.036
Bs. As., 25|6|87

VISTO que el día 22 de junio de 1987 ha fallecido el Dr. Jorge Alberto Quitegui, y

CONSIDERANDO:

Que el extinto aportó a la sociedad argentina el aporte generoso de su talento, desempeñando las altas funciones de Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como Delegado Gubernamental ante la 73ª Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo.

Que la gratitud impone el deber de honrar la memoria de quienes, como el Dr. Quitegui, sirvieron a la Nación con desinterés y patriotismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adherir al duelo motivado por el fallecimiento del Dr. Jorge Alberto Quitegui.

Art. 2º — Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se expresarán a la familia del extinto las condolencias del Gobierno Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 38
Bs. As., 16|1|87

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República de Kenya al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "B" Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Tulio Oscar Sugasti.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Trasládase a un funcionario acreditándoselo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 39
Bs. As., 16|1|87

VISTO la acefalía de la Embajada de la República en la República Argelina Democrática y Popular; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo mencionado, los funcionarios de las categorías "B" y "C" pueden ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno Argelino Democrático y Popular le concedió el placet de estilo al señor D. Vicente Espeche Gil, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la República Argelina Democrática y Popular, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segundo clase D. Vicente Espeche Gil.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en el citado país, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Centroafricana.

DECRETO
Nº 40
Bs. As., 16|1|87

VISTO el Decreto Nº 846 de fecha 14 de abril de 1983, por el que se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Gabonesa al señor D. José Héctor Ledesma, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República Centroafricana concedió el placet de estilo para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Gabonesa, D. José Héctor Ledesma, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter ante el Gobierno de la República Centroafricana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

PRESIDENCIA DE LA NACION

Exceptúase a la Secretaría General de restricciones impuestas por el Decreto Nº 983|85.

DECRETO
Nº 66
Bs. As., 20|1|87

VISTO los Decreto Nos. 834 del 8 de mayo de 1985, 2.248 del 22 de noviembre de 1985 y 983 de fecha 31 de mayo de 1985 modificado por su similar Nº 2.256 de fecha 25 de noviembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que por las normas legales citadas en primer término se crea la Comisión Asesora del Régimen de Contrataciones del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Que para posibilitar el cumplimiento integral de la misión que se le encomendara, es menester recurrir a la locación de obras y servicios de terceros, sin relación de dependencia, para la realización de estudios específicos y proyectos que logren el cumplimiento eficaz de los objetivos fijados por el Gobierno Nacional en materia de contrataciones del Estado.

Que por el Decreto Nº 1.393 de fecha 14 de agosto de 1986 se incrementaron los créditos de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación para llevar a cabo el cometido señalado.

Que para proceder a obtener los asesoramientos técnicos indispensables es preciso acordar a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en cuya jurisdicción administrativo-presupuestaria figuran aquellos créditos, la excepción a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 983 del 31 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.256 del 25 de noviembre del mismo año.

Que la medida que se adopta en el particular encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de las prohibiciones determinadas en el artículo 1º, inciso c) del Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.256 del 25 de noviembre del mismo año, para efectuar las locaciones de obras y servicios de terceros sin relación de dependencia, con destino a la Comisión Asesora del Régimen de Contrataciones del Estado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación al crédito asignado en el Inciso 12 - Bienes y Servicios No Personales de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación - Programa 001 - Conducción Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 41
Bs. As., 16|1|87

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República Socialista de Checoslovaquia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Angel María Oliveri López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Socialista de Checoslovaquia.

DECRETO
Nº 42
Bs. As., 16|1|87

VISTO la acefalía de la Embajada de la República en la República Socialista de Checoslovaquia, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Gobierno de Checoslovaquia concedió el placet de estilo al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Barboza, para su designación ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la

materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Checoslovaquia, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Barboza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Estado de Israel.

DECRETO
Nº 43

Bs. As., 16|1|87

VISTO la acefalía de la Embajada de la República ante el Estado de Israel, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Gobierno de Israel concedió el placet de estilo al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Eduardo Ham, para su designación ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inc. 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Israel, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Eduardo Ham.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

PRESIDENCIA DE LA NACION

Exceptúase a la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria de restricciones impuestas por el Decreto Nº 983|85.

DECRETO
Nº 69

Bs. As., 20|1|87

VISTO lo solicitado por la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria ha solicitado la excepción al régimen del Decreto número 983|85 para proceder a reemplazar un vehículo de su propiedad.

Que dicha solicitud encuentra su fundamento en lo altamente gravoso que resulta la continuación del uso de dicho vehículo, atento las deficiencias técnicas que el mismo presenta.

Que resulta imprescindible para la empresa el uso de vehículos que permitan satisfacer las necesidades de comunicación y enlace entre su sede central y la obra, la Central Nuclear Atucha II.

Que dicha empresa cuenta con fondos propios para proceder al cambio solicitado.

Que la medida que se adopta en particular, encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria a proceder al reemplazo de una camioneta Kombi, modelo 1981, patente Nº C-1.125.073, por otra unidad utilitaria, la que deberá ser abonada con fondos propios de esa empresa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PERSONAL MILITAR

Estado Mayor General de la Armada.
Nombramientos.

DECRETO
Nº 72

Bs. As., 20|1|87

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que anualmente se efectúan los relevos reglamentarios correspondientes a los cargos cubiertos por los señores Oficiales Almirantes.

Que la medida que se propicia está encuadrada en el Artículo 86, incisos 15 y 17, de la Constitución Nacional y en lo dispuesto en el Artículo 10.202, inciso a), acápite 1, de la Reglamentación para la Armada, de la Ley para el Personal Militar número 14.777 (parte aprobada por Decreto Nº 9.803|67) y en concordancia con el Artículo 107, de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse:

— Subjefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señor Contraalmirante Dn. Barry Melbourne Hussey (M. I. Nº 5.131.483).
— Jefe del Area "D" - Operaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señor Contraalmirante Dn. José María Arriola (M. I. Nº 5.133.830).
— Director General del Personal Naval al señor Contraalmirante Dn. Juan Carlos Anchezar (M. I. número 4.145.493).
— Comandante de la Flota de Mar, al señor Contraalmirante Dn. Emilio José Gregorio Osses (M. I. número 5.147.787).
— Director General de Instrucción Naval y Director de la Escuela de Guerra Naval al señor Contraalmirante Dn. Emilio Indalecio Nigoul (M. I. Nº 5.151.855).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Exceptúaselo de restricciones impuestas por el Decreto Nº 983|85.

DECRETO
Nº 44

Bs. As., 16|1|87

VISTO el expediente Nº 1.558|86 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dotar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de los bienes muebles, máquinas de escribir electrónicas, radiadores eléctricos, guillotinas, calculadoras electrónicas y heladeras, imprescindibles para su funcionamiento acorde con la modificación de la estructura del mismo.

Que, en consecuencia, se hace necesario exceptuar del cumplimiento de las normas de economía del Decreto Nº 983|85.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, inciso a), del Decreto Nº 983|85, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional disponer las excepciones al mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º, inciso a) del Decreto número 983|85 al sólo efecto de posibilitar la adquisición de los elementos que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con imputación a los créditos asignados en el inciso 41 —Bienes de Capital en la Jurisdicción 35 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—, en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: La planilla Anexa no se publica.

SERVICIO MILITAR

Modificación del Decreto número 6.701|68 reglamentario de la Ley Nº 17.531, en la parte pertinente a las normas y procedimiento para acogerse a los beneficios de la prórroga al Servicio de Conscripción.

DECRETO
Nº 73

Bs. As., 20|1|87

VISTO lo informado por los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 17.531 (de Servicio Militar) en su Capítulo III, Servicio de Conscripción, Artículo 17, modificado por la Ley Nº 23.268, fija las normas y procedimientos para acogerse a los beneficios de la prórroga al Servicio de Conscripción.

Que el referido Artículo 17 ha sido modificado por la Ley Nº 23.268 sancionada por el Honorable Congreso de la Nación con fecha 26 de setiembre de 1985 y promulgada el 11 de octubre de 1985.

Que dicha modificación hace extensivo el otorgamiento del beneficio a los estudiantes universitarios, de nivel terciario no universitario o secundario, llevando el límite de edad de la prórroga de los veintiséis (26) a los veintiocho (28) años de edad.

Que se impone la necesidad de adecuar las previsiones reglamentarias que regulan el régimen de referencia, a las nuevas exigencias y situaciones que plantea la innovación legal.

Que la referida modificación legal obliga a adecuar el Decreto Nº 6.701|86 que reglamenta la Ley Nº 17.531.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese en el Decreto Nº 6.701|86 Reglamentario de la Ley Nº 17.531 el título de la Sección G del Capítulo III, por el siguiente: Estudiantes universitarios, de nivel terciario no universitario o secundario.

Art. 2º — Sustitúyese en la referida reglamentación los artículos 64 al 72 y 77 al 80 por los siguientes:

Artículo 64. — Los ciudadanos estudiantes universitarios, de nivel terciario no universitario o secundario, estos últimos que cursen estudios regulares, en establecimientos reconocidos por la autoridad educativa nacional, que deseen acogerse al beneficio del Artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268, deberán presentar al Distrito Militar de su jurisdicción, dentro de los treinta (30) días siguientes al sorteo de su clase la siguiente documentación:

a) La solicitud correspondiente, en la que dejará expresa constancia del conocimiento por el solicitante de los derechos y obligaciones que le asiste a todo ciudadano acogido al beneficio de la prórroga, para lo cual se le entregará a cada peticionante, un volante que resuma los derechos y obligaciones referidos a la prórroga solicitada, con pertinente constancia de recepción.

b) Certificado que acredite su condición de estudiante universitario, de nivel terciario no universitario o secundario, estos últimos que cursen estudios regulares, extendidos por autoridad competente, en que conste la carrera en que se halla inscripto.

c) Documento Nacional de Identidad. Si en el momento en que un último domicilio que registra en su Documento Nacional de Identidad es de fecha posterior al 30 de abril, el Distrito Militar, al otorgar la prórroga, lo agregará en su libro de registro de la clase, debiendo comunicar al Distrito Militar de su anterior domicilio tal circunstancia, a fin de que sea eliminado del libro de registro de la clase perteneciente a este organismo.

El ciudadano universitario, del nivel terciario no universitario o secundario, acogido al beneficio de la prórroga, deberá efectuar todas sus presentaciones anuales en el Distrito Militar que dio curso a su solicitud, organismo éste a cuyo cargo estará su convocatoria. Cuando el causante efectúe posteriormente cambios de domicilio a jurisdicción de otros Distritos Militares, la presentación se hará ante el Distrito Militar correspondiente a su último domicilio, debiendo comunicarse esta circunstancia al Distrito Militar de su anterior domicilio.

Artículo 65. — Los ciudadanos que hubieran solicitado la prórroga del cumplimiento del Servicio Militar de Conscripción por su calidad de estudiantes universitarios, de nivel terciario no universitario o secundario, no serán incorporados en caso de resultar excedentes por número bajo en el sorteo de su clase. Asimismo les serán aplicables hasta el término de su Servicio de Conscripción las causales de excepción previstas en el inciso c) del Artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268.

Artículo 66. — Los ciudadanos a los que se les haya concedido la prórroga según el Artículo 17 de la Ley 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268, deberán presentarse durante el lapso comprendido entre los meses de enero a mayo inclusive de cada año al Distrito Militar correspondiente, con la Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad y certificado de estudios, extendido por la autoridad que en cada caso corresponda. Asimismo, deberán presentarse cada vez que le sea requerido por el mencionado Distrito.

Se dejará constancia de la aprobación de su solicitud y de las sucesivas presentaciones anuales, en la Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad.

Los que obtengan el título universitario, de nivel terciario no universitario o secundario, deberán presentar en el Distrito Militar, en el plazo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley número 23.268, un certificado extendido por las autoridades correspondientes donde conste tal situación, siendo incorporados al año siguiente, en la forma prevista en el inciso a) del artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley número 23.268, salvo los secundarios que acrediten en ese lapso estar realizando ciclos básicos preparatorios de ingreso a nivel universitario, que podrán continuar con la prórroga, como máximo en dos oportunidades consecutivas o hayan ingresado a los referidos niveles educacionales.

Con respecto a los que se presenten informando que abandonaron sus estudios o que desisten del beneficio acordado, se dejará constancia de ello con la firma del causante, a continuación del otorgamiento de la prórroga, en la solicitud que oportunamente presentaron, debiendo participar del reconocimiento médico general que pudiera estar realizándose o, en su defecto, del próximo que deba realizarse con cuya clase serán incorporados como soldados conscriptos o sus equivalentes.

Los que continúen con el beneficio de la prórroga hasta el máximo de la misma (31 de diciembre del año en que se cumplen 28 años de edad), serán convocados para el reconocimiento médico general que deba realizarse ese año, siendo incorporados al año siguiente conforme a lo previsto en los incisos a) y b) del artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268, según corresponda.

El Distrito Militar consignará en la Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad de cada ciudadano, una de las siguientes constancias, según corresponda:

a) Haber finalizado sus estudios.
b) Haber abandonado sus estudios.
c) Haber desistido del beneficio acordado.
d) Haber finalizado el plazo de la prórroga.

En todos los casos, se asentará también la clase con la cual será incorporado.

Artículo 67. — Los que no efectuaren la presentación anual citada en el artículo anterior, perderán el beneficio

acordado y serán incorporados como soldados conscriptos o su equivalente al año siguiente.

También perderán ese beneficio, los ciudadanos que abandonen sus estudios antes de cumplir los 28 años de edad, dejando sin efecto el beneficio acordado y será incorporado como mínimo, doce meses de Servicio de Conscripción y siendo dado de baja con el último licenciamiento de la clase con la cual ha sido incorporado. Queda asimismo comprendido en los alcances del presente artículo, el ciudadano que desistiera voluntariamente de la prórroga.

En los casos señalados precedentemente, serán convocados para el reconocimiento médico general, que pudiera estar realizándose o en su defecto, para el próximo, con cuya clase serán incorporados.

El Distrito Militar asentará en la Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad de cada ciudadano la causa debido a la cual dejó sin efecto el beneficio de la prórroga y la clase con la cual será incorporado.

Artículo 68. — Suprímese.

Artículo 69. — El cumplimiento del Servicio de Conscripción por parte de los ciudadanos a los que se les haya concedido la prórroga y que se incorporen luego de haber logrado su título universitario o de nivel terciario no universitario, se podrá efectivizar como:

a) Oficiales "en comisión", exclusivamente para aquellos cuyas carreras universitarias o de nivel terciario no universitario sean de interés a cada Fuerza Armada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66, 70 y 72.

b) Aspirantes a Oficiales o Suboficiales de Reserva, cuando así lo determine cada Fuerza Armada;

c) Soldados Conscriptos o sus equivalentes, para aquellos no comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo.

Artículo 70. — Las carreras universitarias y de nivel terciario no universitario, de interés para cada Fuerza Armada a los fines indicados en el inciso a) del artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268, son las que se expresan en el Anexo 1 de la presente reglamentación.

El Ministerio de Defensa queda facultado para modificar estas carreras, a propuesta de cada Fuerza Armada, cuando nuevas disciplinas así lo aconsejen.

Artículo 71. — Suprímese.

Artículo 72. — Los ciudadanos que se incorporen con arreglo a lo prescripto en el artículo 69, inciso a), serán seleccionados, capacitados y promovidos por cada Fuerza Armada de acuerdo con las siguientes normas:

a) Selección.
Se realizará en base a las siguientes exigencias:
1) Acreditar antecedentes intachables de moralidad y conducta (personal y de familia) compatibles con la situación de oficial, mediante testimonios a satisfacción de la superioridad de cada Fuerza Armada.
2) Poseer las aptitudes psico-físicas necesarias.
3) Acreditar las mejores condiciones profesionales mediante la presentación de diplomas, títulos, certificados, etc., que los comprueben.
4) Realizar un examen de competencia profesional:
De entre aquéllos que reúnan los mejores antecedentes se procederá a seleccionar el número necesario de conscriptos para realizar su capacitación, teniendo preferentemente en cuenta a aquellos ciudadanos que posean aptitudes especiales en la práctica de deportes de interés para tareas específicas para cada Fuerza Armada.

b) Capacitación.
Se realizará mediante cursos, cuya duración establecerá cada Fuerza Armada y que tendrá como finalidad:
1) Proporcionar una instrucción militar básica;
2) Adaptar el personal, dentro de cada Fuerza, a las particularidades de la misma;
3) Familiarizar al personal, dentro de cada especialidad, con las modalidades militares del ejercicio de sus profesiones;

c) Promoción.
Aquéllos que en el proceso de selección y capacitación obtengan las mejores calificaciones, podrán ser promovidos por cada Fuerza Armada de acuerdo con sus necesidades, al grado de Subteniente o sus equivalentes "en comisión", en cuya condición cumplirán el lapso que restare, hasta completar el tiempo de servicio que les hubiere correspondido.

La promoción "en comisión" será resuelta por el Jefe del Estado Mayor General, quien resolverá en definitiva tomando para ello en consideración las prescripciones que, respecto de las fuentes de reclutamiento, contiene la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) en su artículo 27. Estudiantes en el extranjero.

Artículo 77. — Los ciudadanos argentinos estudiantes universitarios, de nivel terciario no universitario o secundario que residan en el extranjero, para acogerse a los beneficios del artículo 17 de la Ley, deberán presentar al Cónsul correspondiente y dentro de los Treinta (30) días siguientes al sorteo de su clase, la siguiente documentación:

a) La solicitud correspondiente, en la que se dejará expresa constancia del conocimiento por el solicitante de los derechos y obligaciones que le asiste a todo ciudadano acogido al beneficio de la prórroga.

b) Certificado que acredite su condición de estudiante universitario, de nivel terciario no universitario o secundario, extendido por el instituto que corresponda, en el que conste la carrera en la que se halla inscripto, debiendo el mismo estar traducido y legalizado.

c) Documento Nacional de Identidad. En estos casos el consulado deberá entregar al peticionante un volante que resuma los derechos y obligaciones referidos a la prórroga solicitada, con la pertinente constancia de recepción.

Dentro de los tres (3) días de recibida cada solicitud, el Cónsul remitirá el expediente al Distrito Militar "Buenos Aires", agregando el Documento Nacional de Identidad del peticionante.

Artículo 78. — Aquellos ciudadanos a quienes se les conceda la prórroga de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, deberán presentar al Consulado respectivo durante el lapso comprendido entre los meses de enero a mayo inclusive de cada año, la Libreta de Enrolamiento o el Documento Nacional de Identidad y el certificado de estudios extendido por la autoridad que en cada caso corresponda, debiendo el mismo estar traducido y legalizado. Los Cónsules remitirán dichos documentos al Distrito Militar "Buenos Aires" dentro de los quince (15) días posteriores a su recepción, a efectos de que este organismo proceda a dejar las constancias correspondientes en la Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad y en la documentación del causante, cumplido lo cual se devolverá al mismo su documento personal. Idéntico proceder se adoptará con aquellos ciudadanos que, habiéndoseles concedido la prórroga en oportunidad de ser estudiantes universitarios, de nivel terciario no universitario o secundario en el país, posteriormente continuaran sus estudios en el extranjero. En tal circunstancia el Distrito Militar que dio el trámite a su solicitud efectuará las comunicaciones correspondientes al Distrito Militar "Buenos Aires" remitiéndole la documentación respectiva.

Artículo 79. — Los Cónsules comunicarán al Distrito Militar "Buenos Aires" la nómina de ciudadanos que no efectuaron su presentación dentro del plazo indicado en el artículo 17 de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268, así como también, la de aquellos ciudadanos comprendidos en el artículo 67 de esta Reglamentación.

Los ciudadanos incluidos en el informe citado precedentemente, perderán el beneficio acordado y serán incorporados como soldados conscriptos o sus equivalentes.

Artículo 80. — En los casos no previstos, se formará expediente que se remitirá a resolución del Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 3º — Agréguese como Anexo I de la Reglamentación de la Ley Nº 17.531, modificado por la Ley Nº 23.268 (de Servicio Militar), Decreto Nº 6.701|63, Carreras Universitarias y de Nivel Terciario no Universitario, de interés para cada Fuerza Armada, a los fines indicados en el inciso a) del artículo 17 de la citada Ley.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

ANEXO I

CARRERAS UNIVERSITARIAS Y DE NIVEL TERCIARIO NO UNIVERSITARIO DE INTERES PARA CADA FUERZA ARMADA A LOS FINES INDICADOS EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 17 DE LA LEY Nº 17.531 (DE SERVICIO MILITAR), MODIFICADO POR LA LEY Nº 23.268

EJERCITO: Abogacía; Medicina; Odontología Ingeniería; Arquitectura; Veterinaria; Licenciatura en Ciencias Matemáticas; Licenciatura y Doctorado en Ciencias Meteorológicas; Profesorado de Educación Física; Farmacia y Bioquímica; Contador Público; Kinesiología; Profesorado de Idiomas; Traductor Público; Analista de Sistemas.

ARMADA: Abogacía; Medicina; Ingeniería; Licenciatura en Hidrografía; Oceanografía y Meteorología; Arquitectura; Odontología; Farmacia y Bioquímica; Contador Público; Analista de Sistemas Informáticos; Licenciatura de Psicología.

FUERZA AEREA: Abogacía; Medicina; Ingeniería Química; Electrónica y Mecánica; Odontología; Farmacia y Bioquímica; Licenciatura en Física; Técnico en Meteorología Sinóptica; Analista de Sistemas.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Apruébanse formularios de distinto tipo para su utilización en las presentaciones ante el citado Organismo.

RESOLUCION Nº 165

Bs. As., 3|5|87

VISTO el Decreto Nº 2.016 de fecha 6 de noviembre de 1986, mediante el cual se autoriza a esta Secretaría de Justicia a celebrar convenios con entidades públicas o privadas para la cooperación técnica y financiera de las mismas, con organismos de su área, de acuerdo con el régimen que establecen las Leyes Nros. 23.283 y 23.412, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de diciembre de 1986 se ha firmado un Convenio con el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de que dichos Entes Cooperadores presten a la Inspección General de Justicia la cooperación técnica y financiera necesaria para su mejor funcionamiento, modernización de los métodos operativos, reestructuración y actualización de tareas y contribuyan al cumplimiento de las misiones y funciones que las leyes y demás normas le atribuyen al citado Organismo, incluyendo expresamente el Registro Público de Comercio.

Que el artículo 5º del precitado Convenio, determina que esta Secretaría establecerá la oportunidad, cantidad, forma y modo de efectuar los suministros a cargo de los entes cooperadores, como asimismo la calidad y especificaciones que deberán revestir los elementos a suministrar, su precio y el procedimiento y oportunidades en que se practicará su reajuste.

Que ha tomado debida intervención el servicio jurídico permanente de esta Secretaría.

Por ello,

El Secretario de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los "formularios Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10" adjuntos a la presente resolución y cuya provisión estará a cargo de los Entes Cooperadores para su utilización en las diversas presentaciones ante la Inspección General de Justicia.

Art. 2º — De acuerdo con lo establecido en el precitado artículo 5º del Convenio de fecha 19 de diciembre de 1986, queda fijada la siguiente escala de precios, reajustable para los formularios aprobados:

Formulario Nº 1: Constitución y Modificaciones	A	70,10
Formulario Nº 2: Presentación de Asambleas	A	35,10
Formulario Nº 3: Reserva de Denominaciones	A	6,10
Formulario Nº 4: Bases Técnicas de Ahorro	A	600,10
Formulario Nº 5: Rúbrica de Libros hasta 5 unidades	A	60,10
Formulario Nº 6: Rúbrica de Libros más de 5 unidades	A	80,10
Formulario Nº 7: Rúbrica de Libros Continuadores	A	110,10
Formulario Nº 8: Desarchivos, Pedidos de Informes o Fotocopias	A	15,10
Formulario Nº 9: Trámites varios	A	35,10
Formulario Nº 10: Continuación de Formularios	A	0,10

Art. 3º — El reajuste de los precios se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1) Reajustes automáticos:

a) Se practicarán por trimestres calendarios.
b) El índice de actualización será el de precios al por mayor, nivel general, que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
c) El primer reajuste se practicará para el mes de agosto de 1987 y para su cálculo se tomará como índice base el correspondiente al mes de marzo de 1987 y se le aplicará el del segundo mes anterior al que corresponda actualizar y así sucesivamente.

2) Reajustes por Resolución de la Secretaría de Justicia:

Sin perjuicio del procedimiento que antecede la Secretaría de Justicia, a requerimiento de los Entes Cooperadores y de la Inspección General de Justicia, podrá reajustar los precios vigentes, cuando lo considere procedente.

Art. 4º — El régimen de utilización de los formularios aprobados para las presentaciones ante la Inspección General de Justicia, su forma de pago y el requisito de los dictámenes profesionales de precalificación en los casos que corresponda, será establecido por Resolución de dicho Organismo, y entrará en vigencia a partir de la fecha en que éste lo determine.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial por tratarse de una resolución de interés general y comuníquese a la Inspección General de Justicia y a los Entes Cooperadores.

Ideler S. Tonelli

Nota: Los Formularios no se publican.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Actualización de los aranceles por los servicios de inspección veterinaria realizados por el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA).

RESOLUCION Nº 419

Bs. As., 24|6|87

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de los aranceles establecidos por la Resolución Nº 68 del 21 de enero de 1987, que se perciben por los servicios de inspección veterinaria realizados por el Servicio de Luchas Sanitarias dependientes del Servicio Nacional de Sanidad Animal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar las escalas de valores fijadas de modo tal que permitan compensar el costo de los servicios prestados, sin que ello repercuta económicamente sobre los sectores de producción involucrados en el pago de dichos aranceles.

Que por tal motivo, se impone un reordenamiento arancelario acorde con la importancia de los servicios que se prestan.

Que la presente actualización de aranceles se halla encuadrada en la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto Nº 3.324 del 12 de noviembre de 1975, la posterior delegación establecida por Resolución Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, y el Artículo 1º inciso L) del Decreto Nº 101/85.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes tarifas para los servicios específicos prestados por el Servicio Nacional de Sanidad Animal dependiente de esta Secretaría, conforme se indica a continuación:

1. Importación

1.1. Inspección (Por animal)

	₳
1.1.1. a) Bovinos, equinos, asnales y mulares (para reproducción)	21,10
b) (Para consumo)	10,60
c) Equinos de raza S.P.C.	141,40
1.1.2. a) Ovinos, caprinos y porcinos (para reproducción)	
a1) Ovinos	7,15
a2) Caprinos	3,60
a3) Porcinos	10,60
b) (Para consumo)	3,60
1.1.3. Caninos y Felinos	35,40
1.1.4. Aves domésticas y animales de granja de talla común	2,55
1.1.4. (bis) Pollitos BB, patitos BB, pavitos BB	0,05
1.1.5. Aves dométicas de talla pequeña	0.016
1.1.5. (bis) Aves ornamentales	1,15
1.1.6. Huevos para incubar (cada uno)	0,018
1.1.7. Semen de reproductores (cada dosis)	1,40
1.1.8. Otros animales	35,40

1.2. Descarga (por animal)

	₳
1.2.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	14,20
1.2.2. Ovinos, caprinos y porcinos	7,15
1.2.3. Caninos y Felinos	3,60
1.2.4. Otros animales	3,60

1.3. Cuarentena (por animal y por día)

	₳
a) A galpón bajo techo	
1.3.1. Bovinos equinos asnales, mulares y otros de tamaño similar	2,05
1.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	1,30
1.3.3. Animales de granja (conejos, aves y otros) y otros de tamaño similar	0,18
b) A Corral	
1.3.4. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	0,80
1.3.5. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	0,50

2. Exportación

2.1. Inspección (por animal)

	₳
2.1.1. Equinos de raza S.P.C. y otros deportes	35,40
2.1.2. Bovinos, equinos, asnales (para reproducción) y otros de tamaño similar	10,60
2.1.3. Bovinos, equinos, asnales y mulares (comunes o para consumo)	5,40
2.1.3. (bis) Bovinos, equinos asnales y mulares a faenar para exportación	0,80
2.1.4. Ovinos, caprinos y porcinos Para reproducción	
a) Ovinos	3,60
b) Caprinos	1,80
c) Porcinos	5,40
2.1.5. Ovinos, caprinos y porcinos (comunes o para consumo)	1.80
2.1.5. (bis) Ovinos, caprinos y porcinos a faenar para exportación	0,40
2.1.6. Animales de granja (aves, conejos y otros) y otros de tamaño similar	1,30
2.1.6. (bis) Pollitos BB, patitos BB y pavitos BB	0,03
2.1.7. Huevos para incubar (cada uno)	0,03

2.2. Carga (Por animal)

	₳
2.2.1. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	2,05
2.2.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	1,30

2.3. Cuarentena (por animal y por día)

a) A galpón bajo techo

	₳
2.3.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	1,65
2.3.2. Ovinos, caprinos y porcinos	1,00
2.3.3. Otros animales	0,18

b) De corral

	₳
2.3.4. Bovinos, equinos, asnales y mulares	0,80
2.3.5. Ovinos, caprinos y porcinos	0,40
2.3.6. Otros animales	0.18

3. Remates Ferias

	₳
3.1. Habilitación de local o instalaciones	357
3.2. Transferencia de locales e instalaciones	107
3.3. Inspección por subasta de ganado en remate ferias o en establecimientos (por cabeza)	
3.3.1. Bovinos, equinos y otras especies mayores	0,90
3.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies	
a) Ovinos, caprinos y otras especies menores	0,50
b) Porcinos	0,65

4. Exposiciones Ganaderas

Inspecciones de Animales Concurrentes (Por animal)

4.1. De pedrigri

	₳
4.1.1. Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores	12
4.1.2. Ovinos, porcinos, caprinos y otras especies menores	4,10

4.2. Puros por Cruza (Por animal)

	₳
4.2.1. Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores	4,10
4.2.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores	2,05

4.3. Animales de Granja (Por animal)

	₳
Aves, conejos, visones, etc.	1,30

5. Mercado de Ganado

Inspección por Subasta de Ganado (Por animal)

	₳
5.1. Bovinos, equinos y otras especies mayores	0,90
5.2. Ovinos, caprinos y otras especies	0,50
a) Porcinos	0,65

6. Transporte de Ganado

	₳
6.1. Habilitación de playas de lavado y desinfección de vehículos para transporte de ganado	102
6.2. Transferencia de locales y equipos	41
6.3. Desinfección de transportes de ganado en los lazaretos por unidad	4,10

7. Introducción de Ganado a Zonas Libres de Fiebre Aftosa

7.1. Inspección (Por animal)

	₳
7.1.1. Reproductores machos y hembras	
a) Bovinos, equinos, asnales y mulares	4,10
b) Ovinos, caprinos y porcinos	2,05
7.1.2. Consumo	0,90
7.1.3. Otros fines	7,15

Art. 2º — Las tarifas de los Rubros 1.3. y 2.3. "Cuarentena" de importación y de exportación sufrirán un recargo del cincuenta por ciento (50%) si los animales no fueran retirados del Lazareto a la fecha que se fije como vencimiento de la cuarentena.

Dicho recargo regirá por diez (10) días, pasados los cuales el recargo será del ciento por ciento (100%).

Art. 3º — Las tarifas establecidas en el Rubro 1 3. del Artículo 1º de la presente resolución, gozarán de una bonificación del cincuenta por ciento (50%) cuando la importación sea realizada por cuenta y orden de reparticiones nacionales, provinciales, municipales o de cooperativas agropecuarias, será sin cargo para el caso de importación de animales para jardines zoológicos oficiales o para la investigación en instituciones científicas.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por los conceptos precitados ingresarán a la Cuenta Especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal" de la Jurisdicción 58 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Art. 5º — Las referidas tarifas entrarán en vigencia a partir del 5º día corrido de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Déjanse sin efecto la Resolución Nº 68 del 21 de enero de 1987.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir cargo vacante de prosecretario de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia de conformidad con lo establecido acordada NR 34/84 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación; sus modificaciones y acuerdo NR 107/84 de este tribunal: temario:

Derecho Procesal Civil; Comercial, Penal y Laboral; Derecho Civil y Comercial; Derecho Penal; Derecho Laboral; Ley Nº 23.049; Derecho Aduanero; Hábeas Corpus; Amparo: Ley Orgánica de la Justicia Nacional y Cuestiones de Superintendencia; lugar de inscripción; Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de Comercio; Rivadavia; 25 de Mayo N.R. 491; Horario de 7 a 13 horas.

e.2/7 Nº 2.569 v.2/7/87

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal

República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintinueve (29) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. con sus modificatorias) y Decreto Nº 26.655/51, a realizarse el 28 de julio de 1987.

Podrán participar los escribanos matriculados al 20 de mayo de 1987.

Las inscripciones se recibirán hasta el 20 de julio de 1987 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

Jorge E. Viavaca.

A 72 e. 15/6 Nº 26.337 v. 3/7/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN

En la Ciudad de San Martín, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones Doctores Marta Herrera, Fernando Archimbal y Jorge E. Barral, con la Presidencia de la primera de los nombrados y con la asistencia del Fiscal de Cámara, Doctor Juan C. Rodríguez Basavilbaso,

Consideraron:

La necesidad de establecer reglas uniformes a las que deberán adaptarse las tramitaciones de las apelaciones previstas en la ley 23.049, conforme a lo prescripto en el artículo 445 bis, del Código de Justicia Militar por lo que

Resolvieron:

Aprobar el siguiente Reglamento para la sustanciación de las apelaciones previstas en la ley 23.049, respecto de los pronunciamientos definitivos de los tribunales militares:

Art. 1º) Recibidos los autos, previa vista al Fiscal de Cámara sobre la competencia, quien deberá pronunciarse en el término de tres (3) días, y declarada ésta, se dictará de inmediato la providencia prevista en el inc. 4º del art. 445 bis, la que será notificada dentro de las veinticuatro (24) horas al Fiscal en su despacho y al procesado personalmente o por cédula. Si éste se encontrara fuera de la ciudad asiento del Tribunal, el Presidente podrá disponer su inmediato traslado a ella. Si estuviera en libertad, se lo notificará por carta documento o telegrama colacionado en su domicilio real.

El expediente permanecerá en Secretaría del Tribunal a disposición de las partes.

Art. 2º A pedido de la parte recurrida, antes de contestar el traslado, o de oficio, el Tribunal podrá requerir del ape-

lante que, en el término perentorio de dos (2) días, aclare los fundamentos del recurso manifestando, breve y concretamente, en cual de los motivos enumerados en el inciso 2º del artículo 445 bis encuadra los agravios expresados. Este auto se notificará por cédula. El plazo para contestar el traslado o para pronunciarse la Cámara acerca de la admisibilidad del recurso se suspenderá hasta que el requerimiento sea notificado o venciera el término para hacerlo.

Art. 3º — Todos los términos pueden ser prorrogados, cuando a juicio del Tribunal, no sea posible practicar, dentro de ellos los actos y diligencias para que han sido establecidos.

Art. 4º — Fijada la audiencia, los vocales procederán a elegir de común acuerdo o por sorteo, quien de ellos ejercerá la presidencia de aquélla.

El Tribunal podrá designar como actuario de la audiencia al Prosecretario Letrado.

Art. 5º — Si se hubiese dispuesto recibir prueba, antes del debate, el Presidente deberá ordenar los actos de instrucción indispensables a efectos de asegurar la incorporación de aquélla en la audiencia.

Art. 6º — A fin de asegurar la continuidad de la audiencia, el Presidente podrá disponer que los peritos realicen los exámenes, análisis y reconocimientos que se estimen pertinentes, con antelación al comienzo del debate.

Asimismo, cuando corresponde recibir declaración de personas que, por enfermedad, otro impedimento o por residir en lugares de difícil comunicación, presumiblemente no podrán concurrir al debate, aún cuando éste fuera suspendido durante el término máximo autorizado, el Tribunal podrá diponer la producción de la medida con anterioridad al comienzo de la audiencia. En su caso, indicará la oportunidad en que ello tendrá lugar y arbitrará los medios necesarios al efecto.

En la elección de éstos, deberá atender en primer lugar a la inmediación del Juez de la causa.

Art. 7º — No tendrán acceso a la Sala de Audiencias los menores de dieciocho (18) años, los dementes y los ebrios.

Por razones de orden, higiene, moralidad o decoro el Presidente podrá ordenar también el alejamiento de toda persona cuya presencia no fuere necesaria o limitar la admisión a un determinado número.

Art. 8º — El Presidente podrá expulsar a cualquier persona que entorpezca el desarrollo del acto o disponer el desalojo completo del público si fuere necesario, sin perjuicio de las facultades asignadas al Tribunal por el artículo 18 del decreto-ley 1.285|58.

Art. 9º — Durante el debate, el fiscal y el defensor oficial podrán ser asistidos por funcionarios de su dependencia.

Art. 10. — El procesado asistirá a la audiencia libre en su persona, sin perjuicio de la vigilancia y cautela necesarias que se dispongan para su protección e impedir su fuga.

Art. 11. — Si en ejercicio del poder conferido por el artículo 445 bis, inciso 7, apartado C, el Presidente expulsare de la Sala de Audiencias al procesado durante el curso del debate, su defensa le representará para todos los efectos que tuviesen lugar durante el mismo.

Art. 12. — En caso de fuga o locura sobreviniente, la Cámara ordenará la postergación del debate y, en cuanto cese el impedimento, fijará nueva audiencia.

Art. 13. — Antes de levantar la sesión el Presidente anunciará la hora en que proseguirá la audiencia. En caso de suspensión, hará saber, también antes de levantar la sesión, el día y hora en que continuará el debate. Los anuncios valdrán como citación para los comparecientes.

Art. 14. — El Presidente dirigirá el debate, ordenará las lecturas necesarias, hará las advertencias legales, recibirá los juramentos y declaraciones y moderará la discusión, impidiendo derivaciones impertinentes o que no conduzcan al esclarecimiento de la verdad.

A estos fines y en general para el mejor desarrollo del acto, en los trámites previos y durante el desenvolvimiento de la audiencia, el Presidente o el Secretario impartirán a los funcionarios del Tribunal, todas las instrucciones que estimen necesarias.

Art. 15. — Las cuestiones de carácter procesal que se susciten durante la audiencia, serán resueltas por el Presidente, en forma verbal. No obstante el Presidente podrá ordenar, en cada caso, que el Secretario incluya lo sustancial de la incidencia que las motiva y la decisión respectiva, en el acto que éste labrará al finalizar la audiencia.

Art. 16. — Durante la audiencia en ningún caso se permitirá a las partes la lectura de memoriales. Sólo se admitirá la lectura de citas de las actuaciones, de doctrina o de jurisprudencia. Durante la exposición se facilitará el expediente a la parte que lo solicita.

Las exposiciones para expresar agravios, mejorar fundamentos y alegar sobre el mérito de la prueba, serán de quince (15) minutos, salvo extensión que podrá conceder el Presidente.

Art. 17. — El día y hora fijados, el Tribunal se constituirá en la Sala de Audiencias. Después de verificar la presencia del Fiscal y de las partes así como de testigos, peritos e intérpretes si se hubiese dispuesto recibir pruebas, el Presidente declarará abierto el debate.

Seguidamente, concederá el uso de la palabra, conforme la previsión siguiente.

Art. 18. — En primer lugar dará la palabra al recurrente, para que exponga el resumen de sus agravios y luego a la contraparte, para que proceda de igual forma con su mejora de fundamentos. Si el pronunciamiento se encontrase recurrido por el Fiscal y la defensa, serán oídos en ese orden.

Quienes intervengan en los términos del artículo 100 bis del Código de Justicia Militar, serán escuchados a continuación de cada uno de aquéllos, según sostengan o ataquen la sentencia; o bien inmediatamente después que el Fiscal y la defensa usaran la palabra, si ambos son recurrentes.

Si hubiere múltiples acusadores o defensores, el orden entre ellos será el de su intervención ante la Cámara.

Art. 19. — Luego del resumen por las partes de sus agravios o mejora de fundamentos el Presidente, de haberse ordenado la producción de prueba, procederá a recepcionar la misma, en el orden que estime conveniente.

Art. 20. — La recepción de la prueba se ajustará a las siguientes reglas particulares:

a) El testigo o perito que no pudiera comparecer por legítimo impedimento podrá ser examinado, en el lugar donde se hallare, por un Vocal de la Cámara, pudiendo asistir además, las partes constituidas en el proceso.
   Se labrará acta de todo lo actuado en la diligencia, que será leída durante el debate.
b) Los elementos de convicción secuestrados se presentarán, si el Presidente lo estima conveniente y según el caso, a las partes, testigos y peritos.

Art. 21. — Durante la producción de prueba en la Alzada, el Tribunal podrá ordenar, aún de oficio, la lectura total o parcial, de informes técnicos, declaraciones y todo tipo de documentos obtenidos en la etapa probatoria desarrollada con anterioridad a la sentencia apelada.

Art. 22. — Los pedidos de las partes y disposiciones del Presidente referidos a la incorporación al proceso de la versión taquigráfica o magnetofónica de las declaraciones, según lo previsto en el artículo 445 bis, inciso 7, apartado D, del Código de Justicia Militar, deberán ser formulados y dispuestos, en su caso, inmediatamente antes de cada declaración.

Art. 23. — Concluida la recepción de la prueba, el Presidente concederá la palabra a las partes, en el orden en que fue abierto el debate, a fin de oír a éstas sobre el mérito de aquélla.

Una vez oídas, preguntará al procesado si tiene algo que manifestar.

Art. 24. — Oídas las partes sobre el mérito de la prueba y, en su caso, el procesado, el Presidente hará saber a aquéllos que deberán permanecer en la Antesala del Tribunal, hasta que se pronuncie el veredicto.

Seguidamente, se procederá a levantar, dar lectura, y suscribir el acta prevista en el artículo 445 bis, inciso 7, apartado G, del Código de Justicia Militar.

Art. 25. — Leída y suscripta el acta referida en el artículo anterior, el Tribunal pasará a deliberar en sesión secreta, a la que sólo podrá asistir el Secretario, hasta alcanzar el veredicto.

Art. 26. — El Tribunal, antes de hacer conocer la sentencia, redactará y suscribirá la parte resolutiva.

Si hubiere disidencias, se las consignará con igual contenido, dejando constancia del juez que la suscribiera.

Art. 27. — Inmediatamente de redactado y suscripto el decisorio, se constituirá el Tribunal en la Sala de Audiencia y el Presidente dará lectura de la parte pertinente de la sentencia.

Los fundamentos del veredicto podrán ser leídos por el Secretario actuante en la oportunidad correspondiente.

El procesado deberá estar presente, aún cuando por su inconducta hubiese sido expulsado de la Sala con anterioridad.

Dése a publicidad, exhíbase en el Tribunal, hágase conocer a las organizaciones profesionales que lo requieran, elévese una copia a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, por ante mí que doy fe.

Firmado: Marta Herrera, Fernando Archimbal, Jorge Eduardo Barral, Juan C. Rodríguez Basavilbaso, Juan Jesús Pérez, César R. Storni.

e. 2|7 Nº 3.560 v. 2|7|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de suscripciones de esta Dirección Nacional, cuyo número es 65.345.

Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional

e. 24|6 Nº 3.946 v. 23|7|87

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Prefectura Mar del Plata cita y emplaza por el término de diez (10) días a propietario|s y|o armador|es del B|P "Santa Inés" (E|T) hundido puerto local a comparecer ante esta autoridad naval a los fines de cumplimentar el artículo 17 de la Ley 20.094. — Publíquese por diez (10) días. — Firmado Hugo Norberto Cafaro, Prefecto Principal, Jefe Prefectura Mar del Plata.

e. 1º|6 Nº 3.802 v. 2|7|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, Prefectura Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez (10) días a propietario|s y|o armador|es del B|P MARIA CHRINTINA (4939) hundido puerto local comparecer ante esta autoridad naval a los fines de cumplimentar el artículo 17 de la Ley 20.094. Publíquese por diez (10) días.

Firmado: Hugo Norberto Cafaro, Prefecto Principal, Jefe Prefectura Mar del Plata.

e. 1º|7 Nº 3.524 v. 15|7|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 12.844, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de u$s. 500 Nros. 36.723, 42.803 y de u$s. 5.000 Nº 216.484, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nros. 607.915 y 660.079, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.486.635 y 3.812.255, de u$s. 750 Nros. 4.013.754|755 y de u$s. 7.500 Nº 5.000.226, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alicia E. Busto, Bs. As., 24|11|86.

A 103,95 e. 11|6 Nº 24.331 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nros. 413.107; 448.685; 800.435; 803.298; 815.583; 815.705; 826.149; 827.339; 829.441|442; de u$s. 625 Nros. 309.892; 627.723; y 333.473, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Bs. As., 4.5.87, Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

A 69,30 e. 11|6 Nº 24.222 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del cupón Nº 2 de u$s. 663 Nº 1.603.862 del empréstito Bonos Externos 1982.

A 46,20 e. 11|6 Nº 24.638 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nros. 12.003.253|255; 12.014.558 y 12.106.594 y de u$s. 5.000 Nros. 13.032.142|144, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

A 57,75 e. 11|6 Nº 24.057 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279, de u$s. 312,50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871; 1.032.958|960; 1.060.821; 1.094.776 y 2.602.528|529 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco Bs. As., 25|2|87.

A 55 e. 11|6 Nº 22.315 v. 8|7|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|4 al 28|5|87.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3.125 Nº 801.489, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 312,50 Nros. 2.304.547; 2.353.671; 2.423.866 y 2.459.590, de u$s. 625 Nº 1.000.991 y de u$s. 3.125 Nros. 1.313.014; 1.329.706; 1.348.611; 1.361.187; 3.039.244; 3.080.659 y 4.765.992, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Santiago R. Blousson, Bs. As., 28|4|87.

A 80,85 e. 11|6 Nº 24.059 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros. 328.651|652; 328.654; 328.656; 328.662|6[illegible], 342.[illegible]; 342.283; 607.[illegible]74; 612.003; 623.595; 639.466; 647.342; 664.573; de U$S. 3.125 Nros. 400.810; 406.858|859; 400.970; 401.597; 401.926; [illegible]; 40[illegible]; 403.237; 403.309; 403.764; 403.782; 405.070; 071; 166.393; 407.075|018; 409.234; 409.253; 411.795; 412.424; 412.559; 412.576|777; 412.797; 412.846; 413.063; 414.518; 414.573; 415.083|086; 412.525; 419.054; 419.294; 420.943; 423.676; 423.442; 424.041; 424.254; 424.960; 425.05; 426.335; 427.059; 427.643; 428.542|544; 429.307; 429.480; 429.754; 430.974; 430.025; 436.521; 437.432; 438.137; 438.739; 438.010; 439.142; 439.292; 441.491; 443.094; 443.196; 443.944; 443.986; 414.017; 444.284; 444.284; 445.487; 445.639; 446.241; 446.707; 447.089; 447.984; 448.036; 448.077; 448.399; 448.427|438; 448.855|856; 448.865; 449.682; 800.430; 801.324; 848.265; 805.218; 805.349; 806.422; 806.720; 806.132; 806.059; 803.361; 810.053|055; 810.195|197; 810.380; 810.402; 810.785; 811.707; 812.200; 812.499; 813.574|575; 813.782; 815.648; 816.631; 820.936; 821.673; 821.799; 826.705; 829.073; 829.549; 833.339; 834.054; 834.370; 834.577; y de U$S. 6.250 Nros. 502.209; 502.316; 503.359; 504.212; 505.110; 505.676; 506.021; 506.594; 508.300; 510.449; 511.120; 512.276; 512.707; 514.318; 514.538; 515.258; 516.251; 516.292; 516.430; 516.615; 518.455; 518.979; 519.130; 519.315; 902.829; 906.055; 906.155; 906.279|280; 908.333; 908.402; 908.405; 909.005; 910.998; 911.581; 911.690; 912.706; 914.792; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. - Bs. As., 4|5|87, Esc. Tomas Young Saubidet.

A 277,20 e. 11|6 Nº 25.044 v. 10|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nº 2.130.850, de u$s 312,50 Nos. 2.358.805; 2.382.373; 2.414.512; 2.475.608; 2.490.879; 3.819.781 y de u$s 625 Nros. 1.065.740; 2.678.857; 2.692.996; 2.892.954; 2.897.761; 2.898.956, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Osvaldo N. Solari Costa, Bs. As., 8|6|87.

Buenos Aires, 15 de junio de 1987.

A 118,80 e. 23|6 Nº 28.383 v. 22|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nros. 21.194, 43.902 y 45.151 y de u$s. 2.500 Nros. 100.869|870, 104.905, 105.541, 106.737, 107.090, 121.027, 131.495, 131.904, 132.078, 132.259 y 134.741, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nros. 2.764.180, 2.764.309, de u$s. 3.125 Nros. 3.064.124, 4.[illegible]94.581[illegible] y de u$s. 6.250 Nº 1.613.309, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Jorge Rosso, Bs. As., 21|5|87.

A 170,10 e. 15|6 Nº 26.603 v. 14|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1984 de U$S 1.000 Nros. 12.092.991|994; de U$S. 5.000 Nros. 13.003.309; 13.007.633|634; 13.020.536; 13.043.135|137; 13.048.998 y de U$S. 10.000 Nros. 14.012.016 y 14.016.616 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. - Esc. Dra. Georgina Tilkin, Bs. As., 14|5|87.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1987.

A 60,50 e. 11|6 Nº 25.396 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 29.196 con cupón Nº 14 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.732.469; 1.821.087|088; 1.828.887; 1.970.080; 2.009.682; 2.046.880; 2.053.672; 2.124.903|908; 2.138.507; 2.179.933; 3.532.377|378; 3.540.054|059; 3.540.097; 3.550.309|317 y 3.550.320|323, de u$s. 312,50 Números 2.332.276; 2.343.487; 2.375.912|914; 2.438.068; 2.444.227; 2.459.586; 2.488.084 y 3.808.931|932 y de u$s. 625 Nos. 1.005.608; 1.114.524; 2.623.498; 2.664.432; 2.666.204; 2.721.511; 2.744.509|510; 2.797.888; 2.804.700; 2.814.199; 2.824.459; 4.006.469 y 4.016.060, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Esc. Alvaro Etulain Bs. As., 20|5|87.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.

A 226,80 e. 16|6 Nº 26.806 v. 21|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. 342.999; 343.535; 343.539 y de u$s. 719,75 Nros. 443.537|538; 811.682; 815.481|482; 816.229|232; 816.726; 817.173|174; 817.190; 817.257; 817.980|982; 818.413 y 819.536 del empréstito Bonos Externos 1981. Esc. Antonio Ordiales, Bs. As. 3|6|87.
e. 22|6 Nº 3.858 v. 28|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62.50 Nros. 2.103.502 - 2.125.413 y de U$S. 625 Nros. 2.649.773; 2.653.611 y 2.764.068, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. - Esc. Alejandro A. Tachella Costa.
Buenos Aires, 23 de abril de 1987.
₳ 28.40 e. 11|6 Nº 25.442 v. 11|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.003.948 y de u$s. 5.000 Nº 13.047.810, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Dra. Alicia Marta Rivas, Bs. As., 27|4|87.
₳ 94 50 e. 17|6 Nº 26.985 v. 16|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. 673.482|484 del empréstito Bonos Externos 1981 y los cupones Nº 5 u$s. 3,06 Nros. 10.015.932|933 y 10.003.348 y de u$s. 30,60 Nº 12.013.136 del empréstito Bonos Externos 1984. Esc. Benjamín Vitaver, Bs. As. 3|6|87.
₳ 113,40 e. 22|6 Nº 27.981 v. 21|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 4.020 736, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. José Luis Pereyra Lucena (h), Bs. As., 26|5|87.
₳ 75,60 e. 16|6 Nº 26.860 v. 15|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 312,50 Nros. 2.375.146; 3 818.579, de u$s 625 Nº 2.700.538 y de u$s. 3.125 Nº 1.327 630, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos Esc. Guillermo Jorge Piñón, Bs. As. 2|6|87.
₳ 79,20 e. 23|6 Nº 28.429 v. 22|7|87

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLCA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 625 Nros. 2.656.493; 2.866.831; 4 003.297 y 4.016.178, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Mónica Luisa Ciro Bs. As., 27|5|87.
₳ 75,60 e. 18|6 Nº 27.273 v. 17|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 149.40 Números 1.065.811; 2.651.441; 2.858.215 y 2.871.458 de Bonos Externos 1982.
₳ 59.40 e. 24|6 Nº 28.913 v. 24|7|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido VIRGINIA HORTENSIA MARTINEZ DE MESON, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46.75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Paseo Colón 635, piso 1º. Buenos Aires, 24 de junio de 1987. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.
e. 1º|7 Nº 3.539 v. 3|7|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO
Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41. Capital.
ALRIC, Mario Oscar
ARBAUZA, Miguel Arturo
ARTECHE, Roberto José
CANTELL, Amaro
ESPINILLO, Roberto
GUTIERREZ, Mauricio
GARCIA, Daniel Eduardo
HEREDIA, Máximo
IBARROLA, Arnaldo Roberto
ITURRIETA, Graciela Ruth
LORENZO, Luis María
MANZUR, Héctor Esteban
ORTIZ, Raúl Rubén
PONCE, Juan Domingo
PELLI, Américo José
PORFIRI, José Antonio
OLEA, Servando Pedro
VEIGA, Carlos Alberto
e. 22|6 Nº 3.856 v. 3|7|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 49|87.
OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para depósito de secuestros de la Aduana de Córdoba.
Apertura: 14 de julio de 1987 a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Córdoba.
e. 2|7 Nº 3.531 v. 3|7|87

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
OBJETO: Contratar la locación de un inmueble para el funcionamiento de la Sucursal Nº 1 Neuquén (Capital).
Apertura: 10|7|87 a las 11 horas en la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 22º, Neuquén (Oficina Despacho), Local 212, Rivadavia y Santa Fe, Neuquén.
e. 2|7 Nº 3.542 v. 3|7|87

Rubro "B"
OBRAS

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 10 DM-87
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción de solados graníticos en pasillos planta subsuelo del Palacio Central, sito en la Avda. Corrientes 132, Capital Federal.
Fecha de apertura: 23|7|87.
Hora: 15.
Presupuesto Oficial: ₳ 36.650.
Importe de la garantía: ₳ 365.
Valor del pliego: ₳ 15.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
e. 2|7 Nº 3.543 v. 8|7|87

DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
CENTRO INTEGRAL DE
EDUCACION MEDIA DE TANDIL
(BUENOS AIRES)
Licitación Pública Nº 01|87
Entidad Intermedia: Asociación Cooperadora.
OBJETO: Obra Escuela Nacional de Comercio. Cierre Aulas de Planta Alta, mampostería, pisos y aberturas.
Presupuesto oficial: ₳ 99.072,85 (australes noventa y nueve mil setenta y dos c|85|100).
Retiro de pliegos: Avda. Santamarina 851, de 13 a 18 horas, Tandil. desde el 3|7|87 hasta el 24|7|87.
Valor del pliego: ₳ 100.
Apertura de ofertas: 27|7|87 a las 14 horas en el local de la escuela.
₳ 202,50 e. 2|7 Nº 29.873 v. 23|7|87

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37
OBJETO: Remodelación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales en la Escuela Penitenciaria de la Nación, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires.
Apertura: 31|7|87 a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 2|7 Nº 3.544 v. 23|7|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de entrales
Nucleares
Expte. Nº A-7.035
Licitación Pública Nº 20|87
OBJETO: "Torno paralelo".
Apertura: 13 de julio de 1987
Hora: 10 (diez).
Expte. Nº A-7.036
Licitación Pública Nº 21|87
OBJETO: "Fresadora universal".
Apertura: 13 de julio de 1987.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expte. Nº A-7.037
Licitación Pública Nº 22|87
OBJETO: "Autoelevador".
Apertura: 13 de julio de 1987.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.
e. 2|7 Nº 3.545 v. 3|7|87

Secretaría de Turismo

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA
EMBALSE
Llámase a Licitación Pública número 9|UTE|87 para el día 17 de julio de 1987 a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la provisión de tres mil ciento cincuenta (3.150) kilos de gas envasados en cilindros de 45 kilos cada uno, con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).**
Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
e. 2|7 Nº 3.546 v. 3|7|87

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Expte. Nº 293.590|87
Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, cuya apertura se celebrará el día 20 de julio de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de tablas de pino, tirantillos, bandas de papel para máquina lijadora, cemento diluyente y cola vinílica.**
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 2|7 Nº 3.547 v. 3|7|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 100|87
OBJETO: Adq. frutas y verduras, solicitado por la División Racionamiento Central.
Apertura: 20 de julio de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19.
e. 2|7 Nº 3.548 v. 3|7|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 101|87
OBJETO: Adq. pollos y huevos, solicitado por la División Racionamiento Central.
Apertura: 23 de julio de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 2|7 Nº 3.549 v. 3|7|87

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios llama a Licitación Pública Nº 91|87, para el día 14 de julio de 1987 a las 11 hs.
OBJETO: Adquirir drogas para laboratorio.
Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, Cdad Mendoza, donde se podrá adquirir pliegos y realizar las consultas que se estimen necesarias.
Valor del pliego: ₳ 40.
En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Guía General de Licitaciones y Presupuestos, y Agenda de Licitaciones.
e. 2|7 Nº 3.550 v. 3|7|87

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|87
Expediente Nº 40.107|87
Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.
OBJETO: Adquisición de cajas jaulas para ratones y lavadora de cajas jaulas.
Apertura: 21|7|87, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 2|7 Nº 3.551 v. 14|7|87

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 39-P|87 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 26|6|87 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 10 de julio de 1987 a las 10.30 horas.
OBJETO: Ampara la adquisición de equipos portátiles para medición y registro de tráfico y centro de procesamiento de datos.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 2|7 Nº 3.552 v. 13|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 020|87
OBJETO: Adquisición de un sistema de computador compuesto por: unidad central de proceso, unidad de memoria, unidad discos magnéticos, subsistema local de comunicaciones, terminal de video, impresoras, sistema operativo, modem y otros.
Fecha de apertura: 14 de agosto de 1987 a las 11 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso,, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.
e. 2|7 Nº 3.553 v. 3|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General
de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 53.056 y agrs.
Licitación Pública Nº 21
Destino: Diversos institutos. (Dirección de Conservación de Ed. y Equipos; Dirección Técnica y Planif. de Obras; Facultad de C. Médicas).
OBJETO: Provisión: Materiales de conservación.
Apertura: 17 de julio de 1987 a las 11 horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección Gral. de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 2|7 Nº 3.554 v. 3|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN JUAN
FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS, FISICAS Y
NATURALES
Licitación Pública Nº 1|87
Llámase a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1987, a las once horas (11);
OBJETO: La adquisición de 1 (uno) máquina impresora sistema offset de mesa, semiautomática, y 1 (uno) máquina fotocopiadora, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de Contaduría de dicha Facultad, sito en la calle José Ignacio de la Rosa y Meglioli, Rivadavia, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones podrán recabarse en dicha Facultad, oficina de Compras, o bien de la Represen-

tación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 1462; piso 4º; Oficina B, Capital Federal.

e.2|7 Nº 3.555 v.3|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 4|87
Exped. Nº 2020-14.326|87-1

OBJETO: Adquisición aparato para electroforesis.

Apertura: 10 de julio de 1987 a las 10 horas, tendrá lugar en el Departamento Administración: Caseros 2161; Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

e.2|7 Nº 3.556 v.3|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 5|87
Expediente Nº 2020-14.325|87-5

OBJETO: Adquisición sistema contador de radiaciones gamma.

Apertura: 10 de julio de 1987 a las 11 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración; Caseros 2161; Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.2|7 Nº 3.557 v.3|7|87

HOSPITAL NACIONAL DOCTOR JOSE T. BORDA
Exped. 2020-4101600776|87-1

Llámase a Licitación Pública Nº 34|87 para el día 8 del mes de julio de 1987 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Derivados de carne con destino al Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros — Hospital Nacional Doctor José T. Borda; Barracas 375; Capital Federal; Teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|7 N 3.558 v.3|7|87

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 54|87
Expediente Nº 250.450|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble.

Para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, que reúna las siguientes condiciones: Radio de ubicación dentro de la zona delimitada por las avenidas San Juan, Entre Ríos, Callao, del Libertador, Carlos Pellegrini, Rivadavia, La Rábida y Paseo Colón. — Superficie: 5.000 m2 con una tolerancia en más del 25 por ciento y en menos del 5 por ciento. Alternativa: 6.500 m2. con una tolerancia en más del 25 por ciento y en menos del 5 por ciento.

Apertura: 13 de julio de 1987 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., en días laborables en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 24|6 Nº 3.954 v. 3|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|87.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Subadministrador de la Aduana de Esquel.

Apertura: 14 de julio de 1987 a las 13:30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Esquel.

e. 1º|7 Nº 3.484 v. 2|7|87

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 6|87.

OBJETO: La contratación en arrendamiento a casco desnudo con opción a compra de dos buques portacontenedores.

Bajo las condiciones generales establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Av. de los Inmigrantes y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, zona de Pto. Nuevo (Acceso Maipú); en días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: ₳ 500.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1987, a las 14 horas.

e. 1º|7 Nº 3.511 v. 7|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|87

OBJETO: Por la contratación de los servicios de alquiler de automotores en el radio de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 28|7|87, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos: avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|6 Nº 3.427 v. 7|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 319|87
Expediente Nº 5.788 - Vs - 87

OBJETO: Contratar la locación por el término de doce (12) meses de un sistema de máquinas fotocopiadoras a instalar en el edificio casa central.

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación de propuestas: 21 de julio de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|7 Nº 3.485 v. 13|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.414-L-1987
Licitación Pública Nº 321|87

OBJETO: Contratar el alquiler de vivienda para un funcionario de la repartición.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|7 Nº 3.486 v. 3|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: El otorgamiento en concesión de un espacio físico en las inmediaciones del edificio del Rectorado, para brindar el servicio de buffet y kiosco.

Apertura de ofertas: 17 de julio de 1987, a las 17 horas.

Precio del pliego: ₳ 50.

Consulta y adquisición de pliegos: En el edificio del Rectorado, sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora, en el Departamento de Contrataciones, planta baja, dentro del horario de 13.30 a 18.30 horas.

e. 1º|7 Nº 3.487 v. 2|7|87

Secretaría de Salud

DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 135|87
Expte.: Nº 2020-12.360|87-8

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 17|7|87 a las 15 horas.
Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 29|6 Nº 3.429 v. 8|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 295|87

OBJETO: Locación con opción a compra de 22 microcomputadores profesionales monousuarios.

Apertura: 27|7|1987, 9 horas.

Destino: A instalarse en los lugares que se disponga, dentro del radio de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles, de 8 a 13.30 horas.

e.1º|7 Nº 3.488 v.13|7|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
LICITACION PUBLICA

OBJETO de la licitación: Ejecución por el Sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Sucursal Viedma de este Banco.

Ubicación: Sarmiento y 25 de Mayo, Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 4.777.700.
Garantía de licitación: ₳ 47.777.
Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1987, a las 11.

Lugares de apertura, informes y venta de pliegos: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entre piso C. Capital Federal y simultáneamente en la Sucursal Viedma, sita el Sarmiento y 25 de Mayo, Viedma.

Valor del pliego: ₳ 340.

e 15|6 Nº 3.543 v 3|7|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|87

OBJETO: La construcción de un Centro de Contratación y Pabellón Sanitario en Puerto San Nicolás.

Apertura: 28 de julio de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 65.

Presupuesto oficial estimado: Australes 141.369.

e. 23|6 Nº 3.906 v. 14|7|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|87

OBJETO: Los trabajos de iluminación Giro "I", Puerto Quequén.

Apertura: 20 de julio de 1987 a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Quequén Juan de Garay s|Nº, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 7 a 14 horas en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 40.

Presupuesto oficial estimado: Australes 41.700.

e. 23|6 Nº 3.867 v. 6|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1372
Expediente Nº 119.140|87

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: la ejecución de la obra "remodelación edificio Cerviño 3101, Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: ₳ 438.086,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos australes (₳ 200), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de cuatro mil trescientos ochenta australes con 86|100, (₳ 4.380,86).

e. 18|6 Nº 3.723 v. 8|7|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 0-04 Ax. 46|86. — **OBJETO: Reparación de blocks de cilindros de motores Fiat (reconstrucción de bancadas, cámara de agua cilindros, etc., según croquis y especificaciones).** Presupuesto oficial: ₳ 73.600.

Apertura: Día: 17 de julio de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 13.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.

e. 30|6 Nº 3.480 v. 2|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|87

OBJETO: Remodelación y aire acondicionado Edif. Central Catamarca, Pcia. de Catamarca.

Evacuación de consultas: hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.
Presupuesto oficial: ₳ 517.500.
Apertura: 22|7|87. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 180.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 25|6 Nº 3.972 v. 3|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|87

OBJETO: Trabajos de remodelación y aire acondicionado de las Centrales Boulevard y San Vicente (Córdoba - Pcia. de Córdoba) y Fisherton e Iriondo (Rosario, Pcia. de Santa Fe).

Apertura: 21|7|87. Hora: 8.
Valor del pliego: ₳ 200.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.
Informes y vista de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|6 Nº 3.910 v. 2|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|87 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Santiago del Estero. Tramo: El Caburé-Monte Quemado. (Bacheo con premezclado y sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: ₳ 474.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.740.
Precio del pliego: ₳ 95.

Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 3.868 v. 14|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 12, Provincia de Misiones, Tramo: A. Zaimán-Santa Ana. (Encomendar los trabajos de sellado de fisura y tratamiento superficial tipo sellado).

Presupuesto: ₳ 245.324.
Precio del pliego: ₳ 49.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|6 Nº 3.408 v. 10|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.865|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 237, Provincia del Neuquén, Tramo: Confluencia Traful - Puentes s|Río Limay, Sección: Kilómetro 1.578 - Kilómetro 1.600 (repavimentación).

Presupuesto: ₳ 4.579.000.
Depósito de garantía: ₳ 45.790.
Precio del pliego: ₳ 950.
Plazo de obra 12 meses.

Presentación de propuestas: 7 de julio de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.638 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.866|87

OBJETO: Provincia de Formosa, Ruta Nº 95, Tramo: Empalme Ruta 81 - Empalme Ruta 86 - Puentes sobre Aº Pilaga - Aº Monte Lindo - Aº Pavao (Kilómetro 356) - Ruta Nº 86 - Tramo: Misión Tacaagle - General Belgrano - Progresiva: 1.421,5 - Puente sobre Riacho Porteño (construcción de 4 puentes y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 5.247.000.
Depósito de garantía: ₳ 52.470.
Precio del pliego: ₳ 1.100.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.639 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|87 del 6º Distrito

OBJETO: Rutas Nº 31 y 66 - Provincia de Jujuy - Tramo: Río Las Pavas - Río de Las Piedras y Empalme Ruta Nº 34 - Aeropuerto El Cadillal. (Señalización horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión).

Presupuesto: ₳ 238.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.385.
Precio del pliego: ₳ 60.
Plazo de obras: 2 meses.

Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|6 Nº 3.643 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 30|87 del 5º Distrito.

OBJETO: Construcción taller tipo y vivienda para encargado de depósito en campamento Pichanal.

Presupuesto: ₳ 325.861,35.
Precio del pliego: ₳ 65,00.
Plazo: 15 meses.
Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|6 Nº 3.911 v. 15|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy, Tramo: Humahuaca - Tres Cruces, Sección: Humahuaca -Arroyo Candelaria 1. (Ejecución de movimiento de suelo obras básicas y construcción de obras de arte).
Presupuesto: ₳ 395.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.950.
Precio del pliego: ₳ 80.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del Distrito, Avenida Santibáñez 1312 Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.641 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara - Huacalera. (Reconstrucción de defensas varias).
Presupuesto: ₳ 268.528.
Depósito de garantía: ₳ 2.685,28.
Precio del pliego: ₳ 55.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 8 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|6 Nº 3.642 v. 6|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|87 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 98 — Provincia de Santa Fe. — Tramo: Vera — Tostado — Sección Kilómetro 131,600 Obra: Construcción de alcantarillas transversales de HºAº.
Presupuesto: ₳ 62.908,40.
Depósito en garantía: ₳ 629,08.
Precio del pliego: ₳ 13.
Plazo de obra: cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito; Avenida 27 de Febrero Nº 2199 — Santa Fe; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|7 Nº 3.489 v. 7|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87 del 9º Distrito;

OBJETO: Construcción de alcantarilla de hormigón armado y defensas con roca volcada.
Presupuesto: ₳ 320.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.200.
Precio del pliego: ₳ 64.
Plazo de la obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 23 de julio de 1987 a las 11 horas en la Sede del 9º Distrito; Avenida Rawson Nº 377 Norte; Provincia de San Juan; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|7 Nº 3.490 v. 22|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|87 del 18 Distrito;

OBJETO: Ruta Nº 89 — Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 95 — Mezón de Fierro. Obra: Movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de HºAº.
Presupuesto: ₳ 153.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.630.
Precio del pliego: ₳ 33.
Plazo de la obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 21 de julio de 1987 a las 10 horas en la Sede del 18 Distrito. Avenida Italia Nº 191 — Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|7 Nº 3.491 v. 22|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87 del 18 Distrito;

OBJETO Ruta Nº 89 — Provincia del Chaco — Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 7 — Harmonía — Obra: Movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de HºAº.
Presupuesto: ₳ 216.761.
Depósito de garantía: ₳ 2.167,61.
Precio del pliego: ₳ 44.
Plazo de la obra: cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 21 de julio de 1987 a las 10 horas en la Sede del 18 Distrito, Avenida Italia Nº 191 — Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|7 Nº 3.492 v. 22|7|87

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.406|87

OBJETO: Nuevo arribo internacional Aeropuerto Jorge Newbery
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Departamento Compras en Plaza; División Licitaciones: Avenida Paseo Colón 221; piso 1º; Oficina 134; Capital Federal; dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 250 y ₳ 5 para las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras; que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avenida Paseo Colón 185; piso 6; Oficina 605; Caja; Capital Federal; dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 20 de julio de 1987 a las 10.30 horas.
e. 1º|7 Nº 3493 v. 13|7|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.889

OBJETO: Realización proyecto constructivo y ejecución de la obra: "Provisión de gas natural a la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.
Fecha de apertura: 15 de julio de 1987, 9 horas.
Valor documentación: ₳ 240.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, P. 1º, Capital Federal, y|o en Chiclana 447|51, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y|o en Córdoba Nº 121, Neuquén, Provincia del Neuquén de 7.30 a 12.30 horas.
e. 1º|7 Nº 3.494 v. 2|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 13|87
Segundo llamado

OBJETO: La ejecución obras complementarias en galpón y tinglado en la Estación Transformadora Santo Tomé, en la ciudad homónima, sobre Ruta Nacional Nº 19, Km. 9 (Prov. Santa Fe).
Apertura: 6 de julio de 1987, 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta, retiro de pliegos: Oficina de Compras Santa Fe, Güemes 2968 - Santa Fe.
Lugar de apertura: En la oficina citada en primer término.
e. 30|6 Nº 3.472 v. 2|7|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Ejecución de la obra: Red de Gas del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Licitación Pública Nº 35
Apertura: 21 de julio de 1987 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 22|6 Nº 3.817 v. 13|7|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 320.664|87

OBJETO: Reparación de cubiertas en la Facultad de Ciencias Económicas.
Apertura: El día 24 de julio a las 11 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 82.000.
Valor del pliego: ₳ 80.
Consulta, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.
e. 1º|7 Nº 3.495 v. 10|7|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 640-0

OBJETO: Contratar los siguientes trabajos en la Superintendencia de Seguros de la Nación Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal - Reconstrucción de revoques y aislación Hidrófuga en azotea - Instalación sanitaria, calefacción e instalación y renovación eléctrica.
Fecha de apertura: 16|7|87, 16 horas.
Régimen de contratación Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto Oficial: ₳ 361.000.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Precio de la documentación: ₳ 180.
Garantía de la oferta: ₳ 3.610.
Consulta de pliegos, aclaraciones, apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. Belgrano 863, 1: piso, Capital Federal.
e. 16|6 Nº 3.651 v. 6|7|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.319-0.

OBJETO: Contratar los trabajos para el CONICET. Obra: Cecider - Rosario, Pcia. de Santa Fe, cerramiento pabellón C.E.F.O.R.A. cubiertas en placas de las nes CEFOBI, IRICE y CE-shrdluetaom R.I.D.E.R., desagües pluviales sellado de juntas estructurales.
Fecha de apertura: 20|7|87, a las 16 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 339.500.
Plazo de ejecución: 7 meses.
Precio de la documentación: ₳ 120,00.
Garantía de la oferta: ₳ 3.395,00.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijadas para la apertura.
Pago de pliegos: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de Supervisión Licitaciones.
También el pliego podrá adquirirse en Distrito Litoral, Avda. Belgrano 835, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrá formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.
e. 19|6 Nº 3.780 v. 10|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 14|DST|87.

OBJETO: La Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de suelos, Estructura de Hormigón Armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios, según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá, Provincia de Tucumán.
Ubicación: Con frente a calle Pública, nomenclatura catastral C.I; Padrón 276.009-S.E.; Matrícula 6280-M; 248 Orden 2220-P.108-72
Presupuesto Oficial: ₳ 688.004,50.
Garantía de Oferta: ₳ 6.880,04.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 16|6 Nº 3.602 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 13|DST|87.

OBJETO: Contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de tierra, estructura de HºAº, estructura metálica, de techos, aislaciones de techos y cubiertas, mampostería, aislaciones, contrapisos y marcos interiores". Ubicación: Calle Furque, entre calles Picón y F. J. Sta. María de Oro Villa. Aberastain, Departamento de Pocito, Prov. de San Juan.
Presupuesto oficial: ₳ 297.254.
Garantía de oferta: ₳ 2.972,54.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de julio de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de San Juan para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 12|6 Nº 3.537 v. 2|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 15|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, estructuras metálicas portantes, cubiertas metálicas, aislaciones y trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de marcos interiores, mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.
Ubicación: Con frente calle San Martín entre dos calles proyectadas y contrafrente también a calle proyectada, de la localidad de Los Ralos, Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: ₳ 516.077,50.
Garantía de Oferta: ₳ 5.160,77.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987, a las 15 horas.
Valor del Pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 15|6 Nº 3.603 v. 6|7|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 16|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Suelos, Estructura de HºAº, Estructuras Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones y Trabajos complementarios según plano de detalles y zinguería para cubiertas metálicas. Provisión y colocación de Marcos Interiores, Mampostería interior, exterior, contrapisos y aislaciones nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán. Ubicación: con frente a la calle Mendoza entre Pasaje Hernández y calle Hileret y contrafrente a calle San Juan de la localidad de Lules, Provincia de Tucumán.
Presupuesto Oficial: ₳ 840.431.
Garantía de Oferta: ₳ 8.404,31.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 17 horas
Valor del pliego: ₳ 75.
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18/6 Nº 3.727 v. 8/7/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitetcura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 17/DST/87.

OBJETO: La contratación por el sistema de Ajuste Alzado de la Obra Movimiento de Suelos. Estructura resistente de HºAº, Estructura portante y cubiertas metálicas de techos y sostecerhos, aislaciones, mampostería exterior-interior, contrapisos y marcos interiores, de la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Ubicación: calle Uttinger entre las de Muñecas y Lamadrid y contrafrente a la calle Monteagudo de la localidad de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán.

Presupuesto oficial: ₳ 953.832,50.
Garantía de oferta: ₳ 9.538,32.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La Recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de julio de 1987 a las 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán para la Licitación.

El oferente debera presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad Contractual para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 18/6 Nº 3.728 v. 8/7/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 15/87

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La ejecución del completamiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y Mecánica, primera etapa.**

Presupuesto oficial: ₳ 975.000.
Apertura de ofertas: 4 de agosto de 1987, a las 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 700.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 21 de julio de 1987, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura km. 2, Lomas de Zamora.

e. 29/6 Nº 3.430 v. 20/7/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 6/87

OBJETO: Ampliación infraestructura, Sede Central.

Presupuesto oficial: ₳ 340.000 (australes trescientos cuarenta mil).
Fecha de apertura: 14 de julio de 1987 a las 10 horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, avenida Belgrano (e) 1912.
Precio del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.

e. 29/6 Nº 3.431 v. 13/7/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 2/87-DGC

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra: **"Viviendas industrializadas para estudiantes en San Luis y en Villa Mercedes".**

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 1987, 11 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis. Ejército de los Andes 950 (Rectorado), 5700, San Luis, Tel. 22169.
Propuesta oficial: ₳ 915.800.
Plazo de ejecución: 75 días corridos posteriores a la fecha de iniciación.
Garantía de la propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: ₳ 600,00.
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis Tel. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis.

e. 15/6 Nº 3.544 v. 3/7/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 53.126

OBJETO: CUAS. Sector 4 - 4ª Etapa.

Apertura: 7 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.
Presupuesto oficial: ₳ 1.200.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura, ₳ 1.600.000.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 12/6 Nº 3.504 v. 2/7/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 53.127

OBJETO: Obra Cuap. Zaballa, Parque Villarino, Sector C - Obras de terminación y habilitación.

Apertura: 8 de julio de 1987, a las 10 hs., en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirar los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 400.
Presupuesto oficial: ₳ 1.100.000.
Capacidad R.N.C.O.P. - Sección Arquitectura ₳ 1.283.000.

e. 12/6 Nº 3.503 v. 2/7/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 04/87

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: Reparación cubierta de techos Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, ubicación: La Rioja 1550, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s/Nº Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 166.453,80.
Valor del Pliego: ₳ 80.

e. 16/6 Nº 3.652 v. 6/7/87

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000672/87-6

Llámase a Licitación Pública Nº 34/87, para el día 28 del mes de julio de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación, reparación y pintura para consultorios externos, Régimen de Contratación, Ley 13.064 y por el Sistema de Ajuste Alzado por Variación de Costos, Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 89.500. Plazo de ejecución 4 meses, garantía de oferta 1 %.
Precio del pliego: ₳ 40.
La misma deberá ser abonada en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 horas, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23/6 Nº 3.869 v. 6/7/87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6/87

OBJETO: Provisión y colocación de ocho (8) cámaras frigoríficas mortuorias dos (2) cámaras frigoríficas para frascos; cuatro (4) mesas de autopsias y obras generales de refacción en la morgue judicial.

Apertura: 12 de agosto de 1987 a las 9 horas.
Apertura y entrega de propuestas: Departamentos de Compras; Sarmiento 877 piso 6º; Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría; Sarmiento 877; piso 11º, Capital Federal.
Valor del pliego: Australes ciento setenta (₳ 170).
Importe de la garantía: Australes seis mil quinientos (₳ 6.500).
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles.

e. 24/6 Nº 3.914 v. 15/7/87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N 5/87

OBJETO: Contratar la construcción del edificio para el Juzgado Federal de Gral. Roca, Provincia de Río Negro, ubicado en la calle España esq. San Martín, con una superficie cubierta de 2.300 metros cuadrados.

Apertura: 26/8/87 a las 9 horas.
Apertura y entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal o en la sede del Juzgado Federal de Gral. Roca, calle Italia e Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Río Negro.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 11º, Capital Federal o en la sede del Juzgado citado.
Valor del pliego: Australes doscientos cincuenta (₳ 250).
Importe de la garantía: australes veintidos mil (₳ 22.000).
Horario de atención al público: de 8 a 13 horas.

e. 12/6 Nº 3.479 v. 1º/7/87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26/87
Expte. Nº 5.279/87

OBJETO: Construcción del lavadero, sanitarios y trabajos varios para el sector mecánica.

Apertura de las ofertas: Día 16 de julio a las 15 horas, Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez).
Consultas y compra del pliego: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Cap., 11 a 19 horas.

e. 1º/7 Nº 3.496 v. 7/7/87

✰ Rubro "C"

SERVICIOS

Secretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 100.776/87

Llámase a Licitación Pública Nº 8/87 para el día 10 del mes de julio de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza y desinfección por el período comprendido entre julio al 31 de diciembre de 1987.

La apertura de las propuestas como el retiro de los pliegos, tendrá lugar en Departamento Contrataciones, Suipacha 1111, piso 20º, Capital Federal.

e. 1º/7 Nº 3.497 v. 2/7/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 13/87

OBJETO: Servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 8 equipos de aire acondicionado centrales.

Apertura: El 21 de julio de 1987 a las 11 horas.
Retiro de pliego y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Retiro de la documentación hasta el 14 de julio de 1987.

e. 29/6 Nº 3.434 v. 3/7/87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 24/87

OBJETO: "Por la prestación de servicios para efectuar trabajos de maquinados, de calderería, soldaduras, de talleres ajustes eléctricos y ferroviarios. Se estima una utilización de 41.400 horas/máquinas".

Apertura: El día 29 de julio de 1987, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 26/6 Nº 3.409 v. 7/7/87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 25/87

OBJETO: Contratar el servicio de carga directa a buque sin trimado a bordo, desde la fecha de emisión de la orden de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 10 de julio de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White (Prov. Buenos Aires), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 1º/7 Nº 3.498 v. 2/7/87

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 59/87 MNCP, hasta el día 30 de julio de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Reparación de 20.0000 cajones para pescado del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y G, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y especificaciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera, 2º piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor de dicho pliego es de ₳ 10.

e. 1º/7 Nº 3.499 v. 13/7/87

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámese a Licitación Pública Nº 10/87, para el día 3 de julio de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: De resolver un servicio de pintura general para los pisos 9º y 10º de la Ex Subsecretaría de Medio Ambiente.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración. Servicio Compras y Suministros, Defensa 20, 3º piso, oficina 3431, Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 1º/7 Nº 3.501 v. 2/7/87

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.763/87 - Proyecto y Construcción de un tinglado para depósito de materiales metálicos en el Taller Almacén Vía y Obras La Plata, cuya apertura estaba prevista para el día 30/6/87 a las 14 horas. Ha Sido Prorrogada para el día 10/7/87 a las 14 horas, por haberse efectuado modificaciones en las bases del llamado.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.198/87

OBJETO: Alianza-Talleres: Edificio Nº 1036 Nave 2: Bases para grúa puente y trabajos complementarios.

Presupuesto Oficial: ₳ 428.701,95.
Apertura: Día: 20/7/87. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 65.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.150/87 - Domingo de Oro: Renovación de vías 2da. y 3ra. y construcción de nueva vía en playa, prevista para el día 22/6/87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 17/7/87 a las 11 horas.

Consultas y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - División Compras, Oficina Venta de Pliegos - Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 507. — **OBJETO: Restauración, limpieza y pintura en frentes sector edificio Estación Plaza Constitución.**

Presupuesto Oficial: ₳ 160.800.
Apertura: Día: 16|7|87. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada. Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de " a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Anulación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 560|87 - Línea Paraná|Basavilbaso, Sector Nogoyá|R. Tala soldadura aluminotérmica, corte y agujereado de rieles tipo 32,7 kg|M americano (de Km. 193 al Km. 126+600) cuya apertura estaba prevista para el 20|7|87 a las 11 horas, ha sido anulada.

Consultas y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Federico Lacroze - 5º piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 30|6 Nº 3.479 v. 2|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|87 del 15 Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 12 - Prov. de Misiones - Tramo: A. Garupa - Santa Ana. (Trabajos de limpieza lateral del camino).

Presupuesto: ₳ 92.472.
Depósito de garantía: ₳ 924,72.
Precio del pliego: ₳ 19.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 15 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Pcia. de Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|6 Nº 3.410 v. 10|7|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 055-E|85

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de julio de 1987, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).

e. 24|6 Nº 3.917 v. 3|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 2020-2095000626|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87, para el día 17 del mes de julio del año 1987 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

OBJETO: Reparación y rebobinado de motores.

apertura de las propuestas tendrá en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

e. 1º|7 Nº 3.500 v. 2|7|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Confección, impresión y encuadernación en libretas de 3.300.000 unidades de cheques con sus correspondientes servicios de sucursalizado y personalizado (C.C. 6.640).

Fecha de apertura: 21|7|87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 1º|7 Nº 3.502 v. 13|7|87

3º Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 72|87
Expediente Nº A 7.224

OBJETO: Repuestos marca **Fisher, Planta tratamiento de agua.**

Apertura: 30 de julio de 1987.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.

e. 1º|7 Nº 3.503 v. 13|7|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 75|87
Expediente Nº A 7.230

OBJETO: Repuestos para válvula Fisher Controls.

Apertura: 30 de julio de 1987.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 1º|7 Nº 3.504 v. 13|7|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 28|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 220 Tns. electrodos cilíndricos de grafito, para usar en hornos eléctricos, con hembra cónica en ambos extremos, de 304,8 mm. (12") de diámetro, con su correspondientes niples de empalme.

Fecha de apertura: 13 de junio de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y adquisición del pliego de condiciones respectivo, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 h

Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).

e. 24|6 Nº 3.926 v. 3|7|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES
D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250
T.: 839116-838383-838976
Télex 4151 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87, con apertura para el día 15 de julio de 1987 a las once horas.

OBJETO: La provisión de tres (3) tornos a control numérico computarizado.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 29|6 Nº 3.443 v. 8|7|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de uniforme.

Llámase a Licitación Pública Nº 163|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 13 de julio de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1º|7 Nº 3.506 v. 2|7|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 98|87

OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina, para distintas dependencias.

Apertura: 14|7|87.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 24|6 Nº 3.924 v. 3|7|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 105|87

OBJETO: Adq. víveres secos, solicitados por la División Racionamiento Central.

Apertura: 20|7|87. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 1º|7 Nº 3.505 v. 13|7|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 81|87

OBJETO: Adquisición formularios.

Apertura: 20|7|87, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 1º|7 Nº 3.507 v. 13|7|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.263|87
Licitación Pública Nº 28|87

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de aparatos de laboratorio.

Apertura: 20|7|87, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 1º|7 Nº 3.508 v. 13|7|87

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.396|87

OBJETO: Adquisición de 5.280.000 vasos plásticos para whisky, fabricados en poliestireno cristal virgen, apilables, de 270 c.c.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 15 de julio de 1987 a las 11 horas.

e. 25|6 Nº 3.980 v. 6|7|87

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 7|87.

OBJETO: La venta "sin base", "con o sin cese de bandera" y bajo las condiciones que surgen de la fórmula: "donde está y como está", de los buques: Río Calchaquí, Río Cincel, Río de la Plata y Río Iguazú.

En las condiciones general establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Dto. Abastecimiento, sito en Av. de los Inmigrantes y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego ₳ 500.

Apertura de propuestas: 6 de agosto de 1987, a las 14 horas.

e. 1º|7 Nº 3.512 v. 7|7|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.765|87

OBJETO: Amortiguadores hidráulicos para coches pullman Hitachi.

Apertura: Día 17|7|87. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 40.

Licitación Pública Nº 1.766|87

OBJETO: Engranajes de transmisión para ejes motrices Locs. G M 58 y 61 dientes.

Apertura: Día 20|7|87. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 40.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C.O 06 Ax. 20|87 por la provisión de placa central de desgaste y anillo para placa central de fricción, repuestos para locs. Gral. Motors, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 19|6|87 a las 11 hs., ha sido prorrogada su apertura para el día 6|7|87 a las 11 hs., por modificación en las especificaciones que rigen en las bases del llamado.

Licitación Pública Nº E.C. 80 Ax. 04|87

OBJETO: Maderas blandas de pino del país o del cerro, aserrado en ambos extremos y cantos.

Apertura: Día 8|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 22.

Licitación Pública Nº E. C. 52 Ax. 02|87

OBJETO: Barras de acero laminado torsionado en frío, para hormigón armado, distintas medidas.

Apertura: Día 8|7|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 17.

Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 07|87

OBJETO: Cemento Portland normal, en bolsas de 50 Kg.

Apertura: Día 8|7|87. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 48.

Licitación Pública Nº E.C. 100 Ax. 00|87

OBJETO: Gaviones malla metálica y colchonetas.

Apertura: Día 8|7|87. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 09|87

OBJETO: Reptos. para vagones (paragolpes Middletown, tipo Alliance Nº 1, completo, según planos.

Apertura: Día 16|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 490.

Licitación Pública Nº E.C. 77 Ax. 01|87

OBJETO: Alambre de púas y alambre ovalado de alta resistencia.

Apertura: Día 20|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 12.

Licitación Pública Nº E.C. 12 Ax. 03|87

OBJETO: Reptos. para equipos centrifugador Sharples (correa sin fin, resorte tensor, espaciador, pico de alimentación, eje tensor, etc.).

Apertura: Día 21|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9049

OBJETO: Máquina impresora automática sistema Offset.

Apertura: Día 6|7|87. Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 87|153 CO

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses.

Apertura: Día 15|7|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº M: 87|154 CO

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: Zapatas.

Apertura: Día 17|7|87. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº M: 87|127 CO

OBJETO: Aceros de aliación.

Apertura: Día 20|7|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.203|87

OBJETO: Reptos. para coches: Puertas, intercambiador de calor, caja, tubo, etc.

Apertura: Día 21|7|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 28.

Licitación Pública Nº 2.212|87

OBJETO: Reptos. para coches: Traba, tapa, camisa cilíndrica, aros, rodamiento, etc.

Apertura: Día 22|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 36.

Licitación Pública Nº 2.217|87

OBJETO: Acumuladores alcalinos.

Apertura: Día 23|7|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 70.

Licitación Pública Nº 2.219|87

OBJETO: Reptos. para coches: Revestimiento para asientos, botas de lona, etc.

Apertura: Día 23|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.220|87

OBJETO: Prensa hidráulica de 230 toneladas de capacidad.

Apertura: Día 24|7|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 18.

Licitación Pública Nº 2.222|87

OBJETO: Fluido refrigerante (gas freón).

Apertura: Día 24|7|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.223|87

OBJETO: Bengala de mano uso ferroviario.

Apertura: Día 24|7|87. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 38.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.189|87 — Reptos. para señalamiento automático, elementos de integración, sujetador, bobina, etc., prevista para el día 29|6|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 30|7|87 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.768|87

OBJETO: Masilla plástica, pintura antióxido.

Apertura: Día 27|7|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 110.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 30|6 Nº 3.478 v. 2|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.085-L-1987
Licitación Pública Nº 320|87

OBJETO: Contratar la provisión de cajones de fibra de vidrio p|herramientas de camionetas.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 10 de julio de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|7 Nº 3.510 v. 3|7|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Adquisición de cubiertas y cámaras para automotores.

Apertura: 8 de julio de 1987 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Correo Central, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: ₳ 3.

e. 1º|7 Nº 3.509 v. 2|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|87

OBJETO: Adquisición de accesorios para equipos Siemens (disco, soporte, bobina, etc.).

Apertura: 31|7|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|6 Nº 3.475 v. 8|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|87

OBJETO: Adquisición de instrumental (analizador de firmas - rutinador automático).

Apertura: 30|7|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|6 Nº 3.476 v. 8|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|87

OBJETO: Adquisición de acumulador para TPA.

Apertura: 30|7|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|6 Nº 3.477 v. 8|7|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8.824-LP-1986

OBJETO: Adquisición de maderas.

Apertura: 15 de julio de 1987 a las 15 horas en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 20.
Monto aproximado de la provisión: ₳ 236.445,36.

e. 24|6 Nº 3.930 v. 3|7|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 1.259-87-3

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Apertura: El 17 de julio de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.
Monto estimado de la provisión: australes 1.379.285.

e. 29|6 Nº 3.448 v. 8|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 19|87

OBJETO: La adquisición de 945 metros de cable armado subterráneo de 13.2 kV. y 18 conjuntos para ejecución de terminales.

Fecha de apertura: 24|7|87; 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 50,00.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 26|6 Nº 3.416 v. 2|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 20|87

OBJETO: La adquisición de un compresor para aire a tornillo helicoidal asincrónico, motor eléctrico trifásico normalizado.

Fecha de apertura: 29|87, 9.15 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe), de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12 horas.

e. 26|6 Nº 3.417 v. 2|7|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 3|87
Fecha de apertura: 17|7|87.
Hora: 16.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de microcomputadoras para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 29|6 Nº 3.454 v. 8|7|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 4|87
Fecha de apertura: 17|7|87.
Hora: 17.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de equipos de Computación para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 29|6 Nº 3.455 v. 8|7|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
UNIDAD ACADEMICA: FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 06|87.

OBJETO: La adquisición de materiales para el recambio de sistemas de ascensores.

Existentes en el edificio de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en la calle 11 de Abril Nº 461, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse en el Departamento de Planeamiento y Construcciones de esta Facultad Regional de 15 a 21 horas en días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 20,00.
Presupuesto oficial: ₳ 23.000,00.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Apertura: 10|7|1987, 18 horas, en la dirección precedentemente indicada.

e. 1º|7 Nº 3.514 v. 2|7|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84 - Cde. 13-032

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87, para el día 14 del mes de julio de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1987.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de construcción, pro-agua.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 2º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 3.987 v. 6|7|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 383.054|86

Llámase a Licitación Pública Nº 37|87. Segundo llamado.

OBJETO: La venta de aproximadamente cincuenta mil (50.000) kilogramos de tarjetas en desuso, provenientes de concursos vencidos de PRODE de la Dirección Provincial de Lotería de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

e. 1º|7 Nº 3.515 v. 2|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 32.865|87-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87, para el día 13 del mes de julio de 1987, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

OBJETO: Adquisición de indumentaria de vestir de invierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, ubicado en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informe al citado Departamento en el horario de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a:

e. 1º|7 Nº 3.516 v. 2|7|87

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

OBJETO: Drogas y medicamentos.
Apertura: julio 16 de 1987 a las 10 horas.

e. 2|6 Nº 3.988 v. 6|7|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000623|87-1

Llámase a Licitación Pública Nº 16|87 para el día 17 del mes de julio del año 1987, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Inst. Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

OBJETO: Adquisición artículos de librería para este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.
Las necesidades se refieren a:

e. 1º|7 Nº 3.517 v. 2|7|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 60|87
Exped. Nº 2020-0177000595|87-7

OBJETO: Adquisición de alimentos pediátricos.

Apertura: 7 de julio de 1987.
A las 10.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones); sito en Presidente Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte); Partido de Morón; Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1º|7 Nº 3.518 v. 2|7|87

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: Adquisición de sobres bolsas para el Servicio de Esterilización.

Apertura: 10 de julio de 1987 a las 10.30 horas.

e. 24|6 Nº 3.944 v. 3|7|87

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Exped. Nº 2020-2110916|87-8
Licitación Pública Nº 41|87
Apertura: 10 de julio de 1987.
A las 15 horas.
Llámese a Licitación:

OBJETO La adquisición de: un (1) aparato para determinación de punto de fusión por el método de capilaridad vertical, calentamiento eléctrico desde temperatura ambiente hasta 360ºC, con controles automáticas, en un todo de acuerdo con el artículo 12-145 del catálogo de Fischer Company Scientific 1979.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración — Compras y Suministros — Avenida Eduardo Madero 279|83; Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente en fecha y hora fijada.

e. 1º|7 Nº 3.519 v. 2|7|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado en dependencia de la Institución (C.C. 6680).

Fecha de apertura: 14 de julio de 1987 a las 14 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302; 7º Capital Federal, Teléfono 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 10.

e. 1º|7 Nº 3.520 v. 2|7|87

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13.653|87

OBJETO: Provisión de camisas, pantalones y jardineras.

Fecha de apertura: 20 de julio de 1987 a las 9 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342; Capital Federal de 8 a 12 horas.

e. 1º|7 Nº 3.521 v. 2|7|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETRIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 305|87

OBJETO: Provisión de lustradoras semiindustriales, aspiradoras semiindustriales y lustraaspiradoras.

Apertura: 10 de julio de 1987.
A las 11 horas.
Destino: Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles, Mayordomía de la Corte Suprema de Justicia, Cámara Federal en lo Criminal, Civil y Comercial de San Martín.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877; piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

e. 1º|7 Nº 3.522 v. 2|7|87

Rubro "E"

VARIAS

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: La enajenación de automóviles 0 km. catorce (14) Peugeot, Modelo 504, GRD, TC, motor diésel, año 1986, tres (3) Peugeot, modelo 505, SR, año 1985 y catorce (14) Fiat Spazio, CRD, sedán dos puertas, modelo 147, motor diésel, año 1986.

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de julio de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de ENCOTel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos en la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 18 horas.

e. 26|6 Nº 3.424 v. 7|7|87